



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:63684/2017

---

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Alicia Isabel SOSA, DNI N° 13.152.889, solicita el pago del subsidio que prevé el Decreto 93/79, con motivo del fallecimiento de su cónyuge, Ing. Juan Arturo ALIPPI, (legajo 24869) quien se desempeñaba en los cargos de Profesor Titular SE (cód. 102) de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; atento la declaración jurada formulada por la recurrente a fojas 1, la documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado a fojas 10/11 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 62135, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la los Decretos 93/79 y 3413/74,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Alicia Isabel SOSA, DNI N° 13.152.889, de la suma de \$ 156.669,80.- (Pesos ciento cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve con 80/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada a fojas 10 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento del Ing. Juan Arturo ALIPPI, (legajo 24869) ex docente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia. En la notificación que se efectúe se deberá dejar constancia que la beneficiaria se responsabiliza para el caso que aparecieran otros beneficiarios con derecho a percibir el subsidio.

ARTÍCULO 2.- Notifíquese teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo anterior, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

